

RIO GALLEGOS, **23 OCT. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.927/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Dra. Teresita del Valle LUCERO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al 7° Congreso Internacional de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad, a llevarse a cabo entre los días 26 y 28 de Octubre del cte. año en la ciudad de Buenos Aires;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

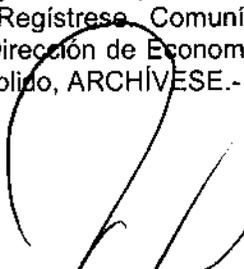
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

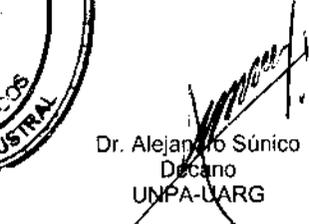
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Dra. Tersita del Valle LUCERO la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al 7° Congreso Internacional de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad, a llevarse a cabo entre los días 26 y 28 de Octubre del cte. año en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

552